CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
18.ª Sesión Ordinaria
(Matutina)

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2018
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES

—A las 11:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Con la asistencia de la congresista Aramayo, con la asistencia del congresista Salaverry, Quintanilla, Segura, Alcorta, Alcalá, Lombardi, y la presidencia.

Y con la licencia del congresista Carlos Tubino.

Siendo las once horas y diez minutos, de hoy día lunes 16 de abril de 2018, damos inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de relaciones Exteriores del Periodo 2017-2018.

Se les ha enviado, señores congresistas, la relación de documentos que han ingresado del 6 al 12 de abril, y se les ha remitido a sus correos electrónicos.

Buenos días, congresista Víctor Andrés García.

También se da cuenta, que no han sido decretados a esta comisión, iniciativas legislativas ni tratados internacionales.

Acta

Sometemos a votación, el Proyecto de Acta de la Décimo Sétima Sesión Ordinaria de la comisión, realizada el 9 de abril de 2018, y remitida a sus correos electrónicos.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Gracias.

Aprobado, por unanimidad el acta.

Pasamos a la Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— El Pleno del Congreso, aprobó que la congresista Mercedes Aráoz sale de accesitaria y entra como titular de esta comisión, esperemos que llegue en el transcurso de la sesión.

Si los señores congresistas, tuvieran que presentar algún informe.

Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Son varias cosas, sería recomendable, primero a la Cancillería, que están acá los coordinadores parlamentarios, que envíen documentos a las instituciones y a los medios de comunicación, para que no hayan los enredos en los medios de comunicación, poniendo a un embajador a nombre de otro, confundieron al embajador Meza Cuadra, embajador de carrera que está en las Naciones Unidas, con el señor Claudio de la Puente, que es otro gran embajador, que se encuentra en Ginebra, cambiando los nombres como mejor les parece, Cancillería podría enviar un documento para ver quienes están en los cargos de ahí, especialmente en Unasur, que hoy día vienen los cambios también.

Yo me imagino, que todos se han enterado perfectamente sobre la carta que ha mandado el embajador de Israel, muy fastidiado, a mí en lo personal me ha llamado por teléfono, y creo que estos documentos deben de ser definitivamente en general, cuando hay controversias en 2 países amigos del país, tener los cuidados en las consultas, señora presidenta, y en Cancillería también, yo presumo que el canciller Néstor Popolizio, que acaba de entrar al cargo, y que además estaba con todo el rollo encima de la Cumbre de las Américas, debe de tener alguna persona, alguien al costado que lo pueda ayudar, no sé qué es lo que ha sucedido, pero parece que ambos embajadores, tanto el de Palestina como el de Israel, están fastidiados con la moción que se ha presentado, quisiera que me explicaran dónde ha estado el cambio, dónde ha estado la situación, ¿qué es lo que ha pasado?, y si Cancillería fue consultada para enviar estos documentos, que por lo general son bien complicados y bien sensibles en relaciones con ambos países con los que mantenemos buenas relaciones también.

Después, obviamente solidarizarnos con los hermanos ecuatorianos por este vil ataque que han sufrido en manos de los terroristas en la frontera con Ecuador, y yo mandé un Twitter, trate de hablar con el ministro de Defensa, para decirle que la frontera con el Perú tiene que cuidarla, porque esa gente vive ahí, conoce perfectamente la zona y es frontera viva la que tenemos con Ecuador y con Colombia, sólo con Colombia el Putumayo tiene 1600 kilómetros de carretera muy complicada para cuidar.

Después, lamentar los sucesos que están ocurriendo hoy día en Siria, pero efectivamente de comprobarse y parece así, porque lo han confirmado tanto Francia como Inglaterra, y al final se sumó Canadá, con respecto a los ataques químicos, a la población de Siria y los vídeos que hemos visto a través de las redes, son realmente terribles, conmovedores, dramáticos, de ver niños con mascarillas cuidándose los rostros, por el ataque que ha sufrido; esta es una zona que tiene fronteras con Irak, con Turquía, y con otras zonas de la región.

Y luego, saludar la venida a la Cumbre de las Américas de los hermanos venezolanos y la gran manifestación que se hizo acá en la Plaza San Martín.

Por último, quiero informar también que en la Alianza del Pacífico, el ministro canadiense, luego ha anunciado el gran

interés de pertenecer ya como miembro activo en la Alianza del Pacífico.

Y eso es todo, nada más presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Solamente, para decir que la moción que se elaboró con los técnicos de la comisión, fue consultada no sé si en todos sus detalles, pero en todo caso aquí se dio lectura, para todos, y luego se les propuso la votación, y cada uno tuvo la moción en sus manos, yo ya he conversado con el embajador de Israel y usted creo que también lo ha hecho, así que mejor dejemos ese tema ahí.

Con respecto al oficio de solidaridad, que estamos cursando a nuestros hermanos de Ecuador, por las lamentables pérdidas, no solamente de los periodistas sino de 4 militares; paralelamente a los 4 periodistas habían eliminado a 4 militares, está elaborándose sino que por los días de feriado los secretarios de comisión no lo han podido efectuar.

¿Algún otro informe?

Si no hay informes, pasamos a pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Pasan a la Orden del Día, los pedidos de las ligas parlamentarias de amistad, del congresista Juan Sheput, que solicita su incorporación a Perú Chile; congresista Salvador Heresi, solicita su incorporación a Perú Polonia.

Pedido, para que el Consejo Directivo decrete a la Comisión de Relaciones Exteriores como segunda comisión, el Proyecto de Ley 2571, que propone la ley de desarrollo constitucional, sobre el perfeccionamiento interno de los tratados.

Sí, congresista Lombardi, pedidos.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Gracias, señora presidenta.

Quiero transmitir como pedido, el pedido, valga la redundancia, que he recibido de ciudadanos peruanos en el extranjero.

Señora presidenta, propugnando por la existencia de una representación de esos 3 000 000 de compatriotas que viven en el extranjero, tenemos que ser especialmente atentos a las demandas que ellos puedan presentar.

En Alemania, para obtener la nacionalidad alemana y mantener la doble nacionalidad, aún a quienes tienen derecho por nacimiento o por matrimonio a adquirir la nacionalidad, se exige la renuncia a la nacionalidad peruana, interpretando mal las autoridades alemanas el artículo 7 de la ley; que dice, la nacionalidad peruana no se pierde salvo por renuncia expresa ante autoridad extranjera, los alemanes interpretan esa norma como que tienen que renunciar, no pueden mantener la doble nacionalidad, y es la situación de jóvenes peruanos cuyo compadre alemán o nacidos en Alemania, inscritos en el consulado.

Entonces, yo no pretendo que le indiquemos a las autoridades alemanas como tienen que interpretar las leyes, pero sí pediría una explicación a Cancillería y pediría eventualmente un pedido, un informe, una solicitud de Cancillería a las autoridades alemanas sobre el por qué esta interpretación, señalando que en el Perú la norma no se interpreta como imperativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Pasaremos esta solicitud, para que Cancillería nos dé un informe legalmente cómo ellos consideran esta situación y si han hecho las consultas con nuestros representantes allá en Alemania.

Pasamos a Orden del Día.

Sí, pedido, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Yo hago un pedido suyo, debemos pronunciarnos en solidaridad y en condena por el asesinato de estos 3 periodistas en la frontera de Ecuador con Colombia, habría que hacer un texto condenándolo.

Y el otro pronunciamiento, que planteó señora Presidenta, es sobre el bombardeo a territorio sirio, yo creo que ahí hay que condenar el uso de armas químicas, pero también hay que condenar la precipitación del bombardeo todavía antes de recibir el informe de la comisión que estaba investigando el uso de armas químicas, y solidarizarse con el pueblo de Siria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista, ese es un tema que es bastante complicado, no es tan fácil, y yo esperaría porque el Ejecutivo es quien dirige las relaciones diplomáticas, que ellos se pronuncien en un primer momento.

ORDEN DEL DÍA

1.La señora PRESIDENTA.— Pasando a orden del Día, se somete a votación los pedidos de los congresistas Sheput y Heresi Chicoma.

Si están de acuerdo, congresistas, levantar la mano, por favor.

Congresistas Salgado, García Belaunde, Aramayo, Salaverry, Quintanilla, Segura, Alcalá, Alcorta y Lombardi.

Aprobado por unanimidad, los pedidos.

2.Sometemos a debate y votación, el pedido para que el Consejo Directivo decrete a la Comisión de Relaciones Exteriores, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 2571/2017, que propone la Ley de desarrollo constitucional, sobre el perfeccionamiento interno de los tratados, la misma que ha sido decretada únicamente a la Comisión de Constitución y Reglamento. Esta iniciativa de mi autoría busca desarrollar los artículos 55 a 57 de la Constitución Política, para regular el procedimiento a seguir para la aprobación de cada uno de los tipos de tratados. Esta es una nueva ley que desarrolla cada uno de los procedimientos, además de definir cada uno de los tipos de

tratados que en la actualidad ocasionan confusión por no estar debidamente regulados, los que hemos podido observar durante los meses que llevamos en esta comisión.

Esta materia, referida a tratados es de competencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, por lo que proponemos solicitar al Consejo Directivo lo decrete a esta comisión como segunda comisión.

Ustedes, entenderán que hemos tratado de ponernos al día, hemos tratado de regularizar los trámites con la propia Cancillería, y lo que estamos haciendo es ordenar, porque habían ciertos vacíos, ese proyecto lo hemos presentado y lo han pasado solamente a Constitución, por eso que estamos pidiendo que también aquí se decrete como segunda comisión.

Los que estuvieran de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano.

CongresistaS Salgado, García Belaunde, Aramayo, Salaverry, Quintanilla, Segura, Alcorta, Alcalá y Lombardi.

Ha sido aprobada entonces, por unanimidad, el pedido para que el Consejo Directivo decrete a la Comisión de Relaciones Exteriores, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 2571.

3.Entramos, a debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa número 314/2016, que propone la aprobación del Convenio sobre el traslado de personas condenadas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa.

Esta iniciativa, ingresó al Congreso en el periodo parlamentario anterior, en julio de 2016, ingresó nuevamente a la comisión el 18 de octubre de 2016. Se cuenta con las opiniones favorables de los ministerios de Relaciones Exteriores Y de Justicia y de Derechos Humanos.

Busca establecer los procedimientos aplicables para la cooperación judicial entre el Perú y Francia, en materia de ejecución penal, con la finalidad de facilitar el traslado de sus nacionales condenados por delitos en el otro país, en el cumplimiento de sus respectivas condenas.

El presente acuerdo, está referido a asistencia judicial en materia penal y de ejecución penal, por lo que corresponde a Derechos Humanos y a soberanía, enmarcándose en el artículo 56 de la Constitución, por lo que tendría que ir al Pleno del Congreso.

Sí, congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Sí, brevísimamente, señora presidenta.

Para expresar, mi apoyo a esta iniciativa, pero señalar que la opinión del Ministerio de Justicia no es favorable, el Ministerio de Justicia opina que las disposiciones a las que se refiere el tratado son contrarios al numeral 1 del artículo 541 del Código Procesal Penal, que prevé que el Perú mantiene jurisdicción exclusiva, etcétera.

Son razones, que honestamente a mí me parecen burocráticas, formales, que no atentan contra el fondo de lo que propone el tratado, y por eso quiero expresar mi adhesión, pero sí señalar que la opinión del Ministerio de Justicia no debe ser a mi entender tomada como favorable.

La señora PRESIDENTA.— Sí, gracias.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias.

Yo he presentado, un proyecto de ley, ya tiene no sé cuánto tiempo, para que los presos extranjeros de menor cuantía, puedan cumplir sus penas, sus sentencias en sus países. Es un proyecto que se presentó hace como 4 años atrás, sobretodo a la gente joven que está como *burrier,* porque salen de la cárcel, tienen que pagar, nadie les da trabajo, no tienen dónde vivir, es todo un problema para la sociedad. Ese proyecto ya está aprobado, solamente está para que entre al Pleno, yo lo presenté y abarca justamente todo esto, es cierto lo que dice el señor Lombardi, el congresista Lombardi, en el caso de que las opiniones de las instituciones no son vinculantes con las propuestas del Congreso, son opiniones simplemente, pueden o no considerar, por lo general siempre se recogen, pero creo que esta es una alternativa de este proyecto de ley que he presentado, para tenerlo en cuenta, esos son convenios bilaterales, pero sería bueno que la Cancillería también pueda mover un poco de esto, para que toda esta gente joven que tiene sentencias acá en el Perú y que puedan ser liberadas o puedan irse a su país a cumplir su sentencia.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Castro, se le da la bienvenida.

Quería decirles, que este tema si lo hemos consultado también a la Comisión de Constitución, y la Comisión de Constitución opina de que no es necesaria la modificación constitucional, además que hay una ley de desarrollo, la 30219, que explica favorablemente que esto se puede aplicar sin necesidad de modificar la Constitución. **(2)**

De todas maneras, yo lo someto a veredicto de ustedes, y en el Pleno del Congreso se podría ampliar más en todo caso los informes que puede enviarnos la propia Cancillería.

Congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Sólo, para rectificarme y pedir disculpas, señora presidenta, a usted y a los miembros de esta comisión, por basarme en un informe del Ministerio de Justicia, del 3 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Karina Flores Gómez, secretaria general del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que es contrario a la ley que usted acaba de mencionar, y entonces no hay nada que decir, respecto... no, la ley es anterior y entonces este informe... la ley es del 2014, y este informe es del 2016.

Entonces, ahí me ha hecho patinar, pero patinó previamente un área del Ministerio de Justicia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— No se preocupe, el tema es que como a veces vienen informes de lo que fue presentado del año anterior, no los corrigen, pero ya hemos hecho la consulta pertinente, y por eso es que lo hemos traído aquí.

Si no hubiera ninguna otra intervención, pasaríamos a votación.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Congresistas Salgado, García Belaunde, Aramayo, Salaverry, Castro, Quintanilla, Segura, Alcalá y Lombardi; ¿Alcorta está?, ha salido Alcorta.

Entonces, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 314, que propone la resolución del Convenio de Traslado de Personas Condenadas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa.

4.Pasamos a debate y votación, del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 1336, que propone la aprobación de la constitución del Centro de Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (Infopesca).

Esto, ingresó a Trámite Documentario, el 4 de mayo de 2017, y a la comisión el 9 de mayo de 2017.

Se cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Producción.

El tratado constitutivo de Infopesca crea un sujeto de derecho internacional, regulando su funcionamiento y actuación, para la cooperación regional, este organismo intergubernamental latinoamericano es para la prestación de servicios de información y asesoramiento para la comercialización de los productos pesqueros de América Latina y el Caribe. Busca la participación beneficiosa de sus miembros en el mercado mundial de productos pesqueros y la asistencia en el procedimiento y control de calidad de las exigencias del mercado y el mejoramiento de los productos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, propone se formule la declaración al momento del depósito del instrumento de adhesión con el siguiente párrafo: "La República del Perú notifica al Depositario de la Organización, que toda enmienda aprobada por la Asamblea General, en virtud del artículo 19 de la Constitución, entrará en vigor para el Perú, una vez culminados los procedimientos internos de perfeccionamiento de tratados, en virtud del ordenamiento nacional".

El tratado, establece privilegios, inmunidades, prerrogativas y facilidades que se requieren para su funcionamiento, por ello versa sobre soberanía, dominio, integridad del Estado y obligación financiera, por los aportes económicos que se tienen

que hacer, enmarcándose en el artículo 56, de la Constitución Política del Perú; por lo tanto, tiene que ir al Pleno.

Se da la bienvenida, al congresista Jorge Del Castillo.

Si algún congresista, desea intervenir, sino para someter el predictamen del Proyecto de Resolución Legislativa 1336, a votación.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Congresistas Salgado, García Belaunde, Aramayo, Salaverry, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Segura, Alcalá y Lombardi.

Ha sido aprobado por unanimidad, el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 1336, sobre Infopesca.

Señores congresistas, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Los que estén de acuerdo.

Gracias.

Aprobado, por unanimidad.

Se levanta la sesión, no sin antes decir que el congresista Del Castillo, tiene invitado a los miembros del Tribunal Constitucional de Venezuela, en la sala de Embajadores, a los cuales ya hemos recibido en un primer momento.

Congresista Del Castillo, pero antes déjeme entonces decir que a las once y treinta, hemos terminado esta asamblea.

Congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Sí, presidenta, se trata del presidente y miembros del Tribunal Superior de Justicia de Venezuela, como usted sabe, ellos han presentado una denuncia muy importante, la han procesado, la han remitido a la Asamblea Nacional de Venezuela, que hoy día sesiona, para resolver el tema. Así es que la idea, señora presidenta, era si con algunos miembros de la comisión podríamos conversar un momento con ellos, están acá en la sala de Embajadores.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Estaremos ahí, para saludarlos nuevamente.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 11:30 h, se levanta la sesión.